

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES  
PARA EL  
DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MASON CREEK DEL CONDADO DE  
HARRIS, TEXAS (el “Distrito”)**

**PROPOSICIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MASON CREEK DEL CONDADO DE HARRIS, TEXAS**

A FAVOR > LA EMISIÓN DE \$50,900,000 EN BONOS PARA  
EN CONTRA > ABASTECIMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE  
AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO  
SANITARIO, DRENAJE Y AGUAS SUPERFICIALES, Y  
LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS PARA EL PAGO DE  
LOS BONOS.

A. Capital de las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 50,900,000
B. Interés estimado de las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 14,349,145
C. Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente las obligaciones de deuda a autorizar:	\$ 65,249,145
D. A la fecha en que el Distrito adopta la orden de elección de las obligaciones de deuda:	\$ 4,060,000
(i) Capital de todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito:	
(ii) Interés estimado restante sobre todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito; y	\$ 937,205
(iii) Estimado de la combinación de capital e interés requerida para pagar en su totalidad y oportunamente todas las obligaciones de deuda pendientes del Distrito.	\$ 4,997,205
E. Aumento anual, máximo y estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían sobre una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda a autorizar, si se aprueban, según las suposiciones realizadas por el órgano de gobierno del Distrito.	\$ 72.80
F. Otra información que el Distrito considere relevante o necesaria para explicar la información en el presente.	Consulte las suposiciones importantes más adelante.

**Suposiciones importantes para las declaraciones anteriores:**

- (1) Amortización supuesta de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas;
- (2) Cambios supuestos en avalúos futuros estimados dentro del Distrito; y
- (3) Tasa de interés supuesta sobre las obligaciones de deuda propuestas.

Los estimados contenidos en este documento de información para los votantes: (i) se basan en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones acerca de las condiciones prevalecientes del mercado y económicas al momento o momentos de emisión de los bonos) y se derivan de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) están sujetos a cambios en la medida en que los hechos, las circunstancias y las condiciones reales prevalecientes al momento de emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se proveen exclusivamente para cumplir con los requisitos de la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán y (iv) no están previstos para dar ni dan lugar a un contrato con los votantes o limitar ni limitan la autoridad del Distrito de emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas por esta Orden de Elección del Distrito.